

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES

REFERENCIA: 2018-032-1 (201700072 E.D. F. 21 ESP.)

AFECTADA: FAMILIA FONSECA CEDEÑO

Interpuesto en tiempo el recurso de apelación y vencida la oportunidad procesal para recurrir la sentencia proferida el 6 de diciembre de 2022, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: TREINTA (30) DE ENERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria